

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2011

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

INTRODUCCIÓN

En el año 2000 se reformó la Ley Federal de Procedimiento Administrativo con lo cual se instituyó la política de mejora regulatoria. Con esta reforma también fue creada la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). El artículo 69-E de dicha ley establece que el mandato de la COFEMER es promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 contempla en su Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos que uno de sus objetivos es el de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

El PND 2007-2012 establece que “La mejora regulatoria, el combate a los monopolios y la promoción de una política de competencia son estrategias que contribuyen a reducir los costos de las empresas, lo que contribuye a una mayor competitividad, crecimiento y generación de empleos”.

Derivado del PND 2007-2012, el Gobierno Federal elaboró el Programa Sectorial de Economía (PSE) 2007-2012¹, mismo que establece entre sus objetivos rectores “Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral”, así como “Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas”.

Por segundo año consecutivo, la COFEMER diseñó un Programa de Actividades, con la finalidad de atender su mandato, así como dar cumplimiento a las a las disposiciones previstas en el PND 2007-2012 y el PSE 2007-2012.

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de mayo de 2008.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El Programa de Actividades 2011 se basará nuevamente en una visión integral de la política regulatoria. La COFEMER promoverá políticas para mejorar el marco regulatorio nacional como es el caso de los Programa de Mejora Regulatoria 2011-2012. Este programa es el instrumento legal que tiene la COFEMER para promover una agenda de desregulación del acervo regulatorio. A diferencia de otros programas, en esta ocasión la COFEMER contará con la herramienta del Modelo de Costeo Estándar, la cual fue desarrollada por durante el año pasado.

Por otra parte, se continuará con una agenda intensa para la elaboración de diagnóstico del marco regulatorio, a fin de realizar recomendaciones de política en materias específicas. La fortaleza institucional de órganos reguladores es una de las agendas prioritarias que se analizará durante este año.

El ciclo de la política regulatoria es el que incluye el análisis, diseño, implementación y evaluación de la regulación. La evaluación de la regulación es uno de los aspectos en los que menos se ha enfocado la política regulatoria, sin embargo, es de vital importancia conocer si la regulación cumplió con los objetivos para los cuales fue diseñada. La evaluación ex ante se ha consolidado a través de la Manifestación de Impacto Regulatorio. Este año se darán los primeros pasos para transitar hacia una agenda más amplia de evaluación regulatoria ex post.

En lo que toca a la regulación multinivel, este año se llevará a cabo un programa piloto en algunas entidades federativas par implementar la *“Guía para mejorar la calidad regulatoria de trámites estatales y municipales e impulsar la competitividad de México”*, elaborada por la Secretaría de Economía y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

1. DIAGNÓSTICOS DEL MARCO REGULATORIO.

La COFEMER tiene la atribución de realizar diagnósticos del marco regulatorio con la finalidad de realizar propuestas de mejora regulatoria. Durante 2010 se presentaron iniciativas de ley a fin de fortalecer a los órganos reguladores de México. Asimismo, se han llevado a cabo diversos estudios sobre fortaleza de los órganos reguladores.

Los órganos reguladores son instituciones fundamentales para todo el sistema regulatorio y para promover un funcionamiento eficiente de la economía. A fin de contribuir a una discusión seria y bien informada sobre la fortaleza institucional de estos órganos, la COFEMER llevará cabo dos estudios sobre la fortaleza institucional de los principales órganos reguladores de México, uno para reguladores económicos y otro para reguladores sociales.

Asimismo, la COFEMER elaborará otros 3 estudios relacionados con principios de política regulatoria y con la regulación sectorial. El primero de ellos se enfocará en recomendaciones de política para la regulación basada en riesgo. Esta es una agenda que está tomando mucha fuerza en el mundo, por lo que es necesario que nuestro país tenga una agenda de política en este sentido, sobre todo considerando la reciente crisis económica internacional.

Otro de los diagnósticos estará dirigido hacia el proceso de apertura de empresas. Este sigue siendo un tema muy relevante para promover el crecimiento económico de nuestro país y la generación de empleos. El tercer diagnóstico se enfocará en la elaboración de una MIR ex post para la regulación de cinematografía. Este es un de los primeros pasos de la COFEMER para realizar evaluaciones ex post de la regulación.

PROGRAMACIÓN				
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre
1. Diagnóstico de reguladores sociales				
2. Diagnóstico de reguladores económicos				
3. Diagnóstico de regulación basada en riesgo				
4. Diagnóstico de apertura de empresas				
5. Diagnóstico de cinematografía				

2. PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2011-2012

El artículo 69-D de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que las dependencias y organismos descentralizados deben elaborar al menos cada dos años un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplican. El año pasado concluyó el Programa de Mejora Regulatoria 2009-2010, por lo que durante 2011 la COFEMER tendrá que diseñar el siguiente programa bianual.

Hasta la fecha se han realizado cuatro programas de este tipo de los cuales se han recabado experiencias sobre su diseño e implementación. En primer lugar, los programas deben ser focalizados. En el pasado se privilegiaba la cantidad de acciones de mejora regulatoria, no obstante, muchas de esas acciones no estaban focalizadas en los trámites o regulaciones de mayor impacto o grado de utilización.

Otra de las lecciones aprendidas tiene que ver con la necesidad de seleccionar medidas de mejora regulatoria que tengan un alto impacto económico. Algunas veces los trámites y regulaciones seleccionadas efectivamente tenían altos costos de cumplimiento, sin embargo, las mejores realizadas no impactaban sobre sus componentes más costosos.

También se ha observado que las acciones de mejora regulatoria deben ser realizables, es decir, tienen que estar dentro del ámbito del Poder Ejecutivo. En algunas ocasiones las dependencias federales comprometieron acciones de mejora regulatoria que requerían de reformas legales para ser realizadas. Esta situación dificultó el cumplimiento de los programas, por lo que se recomienda que las medidas comprometidas puedan ser implementadas mediante reformas en el ámbito administrativo.

Por lo anterior, el Programa de Mejora Regulatoria 2011-2012 deberán diseñarse conforme a los siguientes tres principios:

- i) Focalización en los trámites con mayor carga regulatoria.
- ii) Alto impacto económico de las medidas implementadas.
- iii) Implementación preferentemente mediante reformas en el ámbito administrativo.

Cabe señalar que a efecto de cumplir con los principios de focalización y alto impacto económico, la COFEMER pondrá a disposición de las dependencias y organismos descentralizados los resultados de la estimación de costos del Registro Federal de Trámites y Servicios. Esta estimación fue realizada durante el año pasado mediante la implementación del Modelo de Costeo Estándar. El programa de trabajo se llevará a cabo de la siguiente forma:

PROGRAMACIÓN			
Actividad	Descripción	Inicio	Conclusión
1. Análisis de la implementación de los PMR anteriores	Se realizará una revisión de los PMR anteriores con el objeto de identificar las áreas de oportunidad.	Enero	Enero

2. Diseño de la estrategia para implementar los PMR	Con los elementos obtenidos del análisis anterior, se diseñará toda la estrategia para la implementación de los PMR 2011-2012.	Febrero	Febrero
3. Consultas sobre la estrategia	La estrategia se consultará al interior de la administración pública federal y con los actores relevantes de los sectores social y privado.	Marzo	Abril
4. Elaboración de la disposición jurídica	Se elabora un instrumento jurídico a través del cual se establecerá el calendario de cumplimiento por parte de las dependencias y organismos descentralizados, así como los lineamientos para la elaboración de los PMR 2011-2012.	Mayo	Mayo
5. Implementación de los PMR 2011-2012	La implementación se realizará a partir de la fecha de publicación del instrumento jurídico que establezca los PMR 2011-2012.	-	-

3. MEJORA REGULATORIA MULTINIVEL.

La agenda de mejora regulatoria en estados y municipios ha sido uno de los principales ejes de acción de la COFEMER por mucho tiempo. Este año la agenda será relanzada a través de la implementación de las recomendaciones emanadas de una guía de desregulación elaborada por la Secretaría de Economía y la OCDE.

Por otra parte, se seguirá trabajando en el proceso de apertura de empresas, la formación de capacidades de servidores públicos y la institucionalización de la política de mejora regulatoria. Con estas medidas se fortalecerá el marco regulatorio nacional desde una visión integral en la que se resalta la importancia de la función regulatoria de los gobiernos subnacionales.

a) Implementación de la Guía para mejorar la calidad regulatoria de trámites estatales y municipales.

La Secretaría de Economía y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) elaboraron la “*Guía para mejorar la calidad regulatoria de trámites estatales y municipales e impulsar la competitividad de México*”. Esta guía proporciona recomendaciones concretas de reformas de alto impacto que pueden ser implementadas en el corto plazo en entidades federativas y municipios.

La guía contempla los procesos de trámites para la apertura de una empresa, obtención de un permiso de construcción, registro de propiedad y licitaciones, así como en la mejora de la transparencia regulatoria y la eficiencia en la gestión de trámites. Su objetivo es simplificar estos procesos y reducir las cargas administrativas para las empresas y los ciudadanos, fortaleciendo la competitividad de las entidades federativas y los municipios de México.

Durante 2011 la COFEMER y la OCDE llevarán a cabo un programa piloto en 4 entidades federativas para la implementación de la guía. El programa de trabajo es el que se presenta a continuación:

PROGRAMACIÓN			
Actividad	Descripción	Inicio	Conclusión
1. Selección de entidades federativas	Criterios de selección: i) el tiempo remanente de las administraciones estatales y municipales; ii) el grado de desarrollo en el diseño institucional de la mejora regulatoria del estado y municipio; iii) la contribución en la actividad económica nacional; y, iv) las condiciones políticas particulares de cada entidad y municipio para la implementación de este proyecto.	Abril	Mayo
2. Búsqueda de apoyo político	Se buscará una comunicación directa con Gobernadores y Secretarios de Desarrollo Económico de las entidades seleccionadas, a fin de obtener apoyo político y presupuestal para proyecto.	Junio	Junio

3. Lanzamiento del programa	Se llevarán a cabo reuniones de trabajo entre la COFEMER, la OCDE y las instancias gubernamentales estatales involucradas, a fin de presentar el proyecto y definir un programa de trabajo así como responsabilidades.	Julio	Julio
4. Elaboración de diagnósticos	La COFEMER, la OCDE y los gobiernos estatales realizarán un diagnóstico para que permitirá identificar los procesos económicos que serán mejorados, así los mecanismos de monitoreo y seguimiento.	Agosto	Agosto
5. Implementación	La COFEMER y la OCDE realizarán visitas de campo para brindar apoyo técnico en la implementación y comunicación de las reformas, así como para validar presencialmente su implementación.	Septiembre	Diciembre

b) Proceso de Apertura de Empresas.

En la presente administración se han impulsado diversas medidas para el mejoramiento del proceso de apertura de empresas. La COFEMER tiene la encomienda de impulsar la implementación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE´s), cuya meta sexenal es de 100.

En 2010 se logró la implementación de 20 SARE´s, en lo que va del sexenio se han implementado 78, por lo que solo faltan 22 para cumplir con la meta presidencial. Durante 2011 se planea implementar al menos 15 nuevos SARES´s, de conformidad con la siguiente programación:

PROGRAMACIÓN				
	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Número de SARE´s	2	3	5	5

c) Formación de capacidades.

Para mejorar la calidad de la regulación en los gobiernos locales es necesario contar con funcionarios públicos con capacidades técnicas para el diseño de políticas regulatorias. La agenda de formación de capacidades se ha impulsado a través de la realización de Conferencias Nacionales de Mejora Regulatoria, en coordinación con las entidades federativas. En estas conferencias los funcionarios públicos de los gobiernos estatales y municipales, así como especialistas nacionales e internacionales, intercambian experiencias y conocimientos en el diseño, implementación y evaluación de políticas regulatorias.

Durante 2011 la COFEMER promoverá la realización de dos Conferencias Nacionales de Mejora Regulatoria junto con las entidades federativas. Estos foros han demostrado ser un vehículo efectivo para el impulso de la agenda de mejora regulatoria. La primera de ellas se realizará en el primer semestre del año en Guanajuato, dónde también se definirá la segunda sede.

PROGRAMACIÓN		
Sede de la Conferencia	Primer Semestre	Segundo Semestre
Guanajuato		
Por definir		

d) Institucionalización de la mejora regulatoria.

La COFEMER promoverá la institucionalización de la política de mejora regulatoria a través del establecimiento de leyes de mejora regulatoria estatales. Durante 2011 se promoverá el diseño y emisión de leyes estatales de mejora regulatoria en al menos dos entidades federativas².

La institucionalización a través de leyes en la materia favorece la continuidad de la política de mejora regulatoria en el largo plazo. Hasta ahora son 20 las entidades que cuentan con legislación en materia de mejora regulatoria. El año pasado tres entidades federativas emitieron su legislación: Yucatán, Estado de México y Quintana Roo.

² El cumplimiento de esta meta depende del apoyo político que se reciba por parte de los gobiernos estatales, incluidos el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

4. CAPACITACIONES.

Durante 2010 se tuvo un número importante de funcionarios capacitados derivado de la implementación de la nueva Manifestación de Impacto Regulatorio. En 2011 la COFEMER continuará con el esfuerzo de proporcionar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a funcionarios de dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, así como a estados y municipios. Se planea capacitar a 300 funcionarios federales, estatales y municipales.

PROGRAMACIÓN				
	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Número de servidores públicos	50	50	100	100